ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LPN N°03/2018 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 16 días del mes de mayo del dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia esq. Ytororo siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a **LPN N°03/2018 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, precedida por el **Lic. Lorenzo Giménez**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Presentaron sus ofertas a este concurso, las siguientes empresas:

1. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., representada para este acto por Ana Fariña Macedo.-
2. PUNTO M S.A., representada para este acto por Natalhie Gonzalez.-
3. LA PARRILLA DE CHARLOT, representada para este acto por Néstor López Paniagua.-
4. INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, representada para este acto por Rodolfo Méndez.-

Que se da comunicación a los oferentes sobre algunas protestas contra el pliego de bases y condiciones del presente llamado, dichas protestas han sido respondidas en tiempo y forma, por tanto y por la sensibilidad y urgencia del objeto del llamado en cuestión; y, por disposición de la Máxima Autoridad Institucional, se procederá a la apertura de sobres.-

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el sobre por los miembros presentes del Comité.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

A) GRANOS Y ACEITES SACIA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta siendo como sigue: **para el Lote 1, Gs. 1.340.944.920 (Guaraníes mil trescientos cuarenta millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte), para el Lote 2, Gs. 1.075.607.130 (Guaraníes mil setenta y cinco millones seiscientos siete mil ciento treinta) y para el Lote 3, Gs. 825.925.950 (Guaraníes ochocientos veinticinco millones novecientos veinticinco mil novecientos cincuenta);** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

B) PUNTO M S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta siendo como sigue: **para el Lote 1, Gs. 1.326.726.000 (Guaraníes mil trescientos veintiséis millones setecientos veintiséis mil), para el Lote 2, Gs. 1.252.426.500 (Guaraníes mil doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos) y para el Lote 3, Gs. 620.347.500 (Guaraníes seiscientos veinte millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos);** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

C) LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor López Paniagua

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo – Paraguay

Lic. Lorenzo Giménez – Director UOC – Gobernación de Caaguazú

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" – de Rodolfo Méndez González – Ruc: 1364648-6 – Coronel Oviedo – Paraguay – Tel.: 0521 201 222

LA PARRILLA DE Charlot – Néstor López

Lic. Natalhie Lorena González – C.I. 3.662.042 – Rep. Legal - Punto M S.A.

ANA FARIÑA – GRANOS Y ACEITES SACIA

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta siendo como sigue: **para el Lote 1, Gs. 1.328.405.400 (Guaraníes mil trescientos veintiocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos), para el Lote 2, Gs. 1.254.011.850 (Guaraníes mil doscientos cincuenta y cuatro millones once mil ochocientos cincuenta) y para el Lote 3, Gs. 621.132.750 (Guaraníes seiscientos veintiún millones ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta);** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

D) INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE de Rodolfo Méndez

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta siendo como sigue: **para el Lote 1, Gs. 1.380.084.800 (Guaraníes mil trescientos ochenta millones ochenta y cuatro mil ochocientos), para el Lote 2, Gs. 1.255.597.200 (Guaraníes mil doscientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos) y para el Lote 3, Gs. 621.918.000 (Guaraníes seiscientos veintiún millones novecientos dieciocho millones);** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta. leáse: oferta para el lote Nº1, Gs. 1.320.084.800 (Guaraníes mil trescientos treinta millones, ochenta y cuatro mil, ochocientos)

Observaciones:

- **El representante de la empresa GRANOS Y ACEITES manifiesta:**
  Que la empresa PUNTO M S.A., el acta de asamblea presentada, documento de carácter sustancial en folio 108 corresponde a la designación de accionistas y representantes legales del año 2.017, este documento para las Sociedades tienen vencimiento 30 de abril de cada año, para la fecha se encuentra vencida, así como lo indica el SIPE en foliatura 105. También el oferente manifiesta que no encontró la Declaración Jurada Art. 20 y en el SIPE se encuentra vencida, y tampoco la declaración de la niñez, documentos sustanciales. Así como tampoco que encuentra ningún aval que la empresa se compromete a adquirir bienes de la agricultura familiar, como lo solicita el PBC. En la foliatura 142 presenta el pago de IPS correspondiente a marzo, faltando lo dispuesto en el Art. 40. La Lic., en nutrición propuesta por la empresa de Nombre Andrea Romina González, no presenta REPSE.-
  Que la empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde, el certificado de transporte habilitado por SENAVE, se encuentra vencido en el año 2.016. El personal propuesto, de nombre Mirna Alvarenga es de Profesión Ing. Química, siendo que el PBC solicita tecnóloga en alimentos y tampoco cuenta con REPSE.-
  Que la empresa la PARRILLA DE CHARLOT, no cuenta con tecnóloga de alimentos ni nutricionista, habilitada en el REPSE.

- **El representante de la empresa PUNTO M, manifiesta que todos los documentos de la empresa, se encuentran en la carpeta.-**

- **EL representante de la empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE de Rodolfo Méndez manifiesta:**

  Que la apertura de sobres se realiza, bajo responsabilidad del Ejecutivo Departamental en contravención a la Ley 2.051 y sus decretos reglamentarios, violando preceptos legales, a pesar de la recomendación de la DNCP.-

  Con respecto a las empresas GRANOS Y ACEITES y PUNTO M, manifiesta que ambas empresas no presentan certificado de buenas prácticas Categoría 26, Así también no poseen experiencia, 2.014 y 2.015 ni han demostrado con contrato, ni figura código en la DNCP.-
  Con respecto a la observación realizada a mi empresa, la Ley 840 habilita a la empresa, a ejercer regentes a las empresas tecnólogos en alimentos o Ing. químicos en concordancia con los Arts 161 y 162 del Código sanitario, y manifiesto la aplicación del Decreto 6225 inc. 1 numeral a de la preferencia departamental del 10% a las empresas asentadas con todos los requisitos legales, que son registro de establecimiento Cat 25 y 26, constancia de buenas prácticas de manufactura, como lo solicita el PBC. Así también manifiesta Que el desglose presentado por la empresa PUNTO M, no es la adecuada según del desglose del INAN, también manifiesta que la presentación del REPSE no fue solicitado por el PBC, y no es un documento indispensable según Resolución.-

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros de la Recepción, Estudio y Dictamen de Ofertas de procesos licitatorios de la Gobernación de Caaguazú y el/los representante/s de la/s empresa/s oferente/s designado/s para la firma de la presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:07 hs.

Lic. Lorenzo Giménez
Director UOC

Néstor López Paniagua
Oferente
LA PARRILLA DE Charlot
Néstor Lopèz

Ana Fariña Macedo
Oferente

Natalhie González
Oferente
Lic. Natalhie Lorena González
C.I. 3.662.642
Rep. Legal - Punto M S.A.

Rodolfo Méndez
Oferente
INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
de Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648 - 6
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel.: 0521 201 222

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ - Cnel. Oviedo - Paraguay